

**ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES  
DEL TAXI DE BARBATE.**

Plaza del Ancla s/n.  
Tlf.:956.43.10.84  
Cif.: G – 11.814.266



**EXCMO. SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
BARBATE.**

**Asunto:** Suplemento tarifario para desplazamientos a pedanías y zonas dispersas.

**La Asociación de Profesionales del Taxi de  
Barbate**

**EXPONE**

La dispersión geográfica de nuestro término municipal constituye un problema tanto para usuarios como para los propios taxistas. La distancia que tenemos que recorrer hasta el punto de recogida del cliente, es en ocasiones mayor que la carrera que realizamos (**Caños, Zahora, Zahara de los Atunes, San Ambrosio, Manzanete, Montenmedio, El Soto, ect.**) constituyendo principalmente un perjuicio al usuario del taxi, que ve incrementado el precio del servicio. Esto está dando lugar a que taxis procedentes de las localidades vecinas de Conil y Vejer (que tienen un suplemento tarifario para desplazamientos dispersos) aprovechen esta circunstancia para entrar de forma ilegal en nuestro término municipal y realizar servicios a un precio menor del que nosotros podemos ofrecer, ya que ellos marcan el suplemento en el taxímetro y nosotros solo podemos marcar la tarifa estipulada para el día y la franja horaria, que es lo que encarece la carrera.

**SOLICITA**

Solicitamos sea incluida en la actualización de tarifas correspondiente al año 2021 un suplemento de 8 € para los desplazamientos a pedanías y zonas dispersas.

Barbate a 30 de octubre de 2020